

Informe de Comisario

DIZAPARZI S.A.

PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2018

28 DE FEBRERO DE 2019

Graciela Gordon Segura

La Administración de DIZAPARZI S.A. ha dado cumplimiento a las resoluciones de Junta General de Accionistas, así como de Directorio

Para los accionistas

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DIZAPARZI S.A.

Presentes. -

En cumplimiento con los Art. 274,278 y 279 de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera de DIZAPARZI S.A. con corte al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integral en el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2018.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, debo informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas globales sobre saldos contables y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, y que dicha revisión fue practicada para obtener certeza razonable, no absoluta, a fin de determinar si los estados financieros no contienen errores importantes o de carácter significativo.

En mi calidad de Comisario de DIZAPARZI S.A., cúmpleme informarles lo siguiente:

Requerimientos Legales y Regulatorios

Al 31 de diciembre del ejercicio económico del 2018 se obtuvo evidencia de la celebración de dos Juntas Generales de Accionistas las cuales se llevaron a cabo el:

- a) 15 de marzo de 2018
- b) 30 de noviembre de 2018

Se revisaron las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas se conservan de conformidad con disposiciones legales, así como los libros de actas de la Junta General.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

No existe evidencia de movimientos societarios en los registros de la Superintendencia de Compañías custodiados por la compañía.

Normas Internacionales de Información Financiera

Los Estados Financieros de DIZPARAZI S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) las mismas que han sido adoptadas en Ecuador y representan la incorporación integral, explícita y sin reservas de las referidas normas y aplicadas de manera uniforme al ejercicio que se presenta.

NIIF 9

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general.

En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal

pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas y cambios en esas pérdidas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad

de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

NIIF 15

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de

los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración de DIZAPARZI S.A. estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF antes detalladas, no tendrán impacto en los estados financieros del ejercicio de su aplicación inicial, pues en gran parte no son aplicables a las operaciones de la compañía.

En relación a la NIIF 9 y 15, la Administración informa que basada en una evaluación general no se esperan impactos significativos en la aplicación de las mencionadas normas

Control Interno

Basado en los informes contables por el ejercicio económico 2018, e información proporcionada por la Administración, efectué una evaluación de la estructura de control interno de la compañía, en el alcance que considero fue necesario para revisarlo, con el propósito de determinar la naturaleza y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son indispensables aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son

confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF's.

La empresa cumple con las obligaciones legales vigentes establecidas por: Ministerio de Relaciones Laborales, IESS, Gobierno Municipal del Cantón Quito, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otras.

En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas globales sobre saldos contables efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos, por parte de la Administración, a normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones a la Junta General de Accionistas.

Registros Contables

La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con las NIIF's.

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deban ser reveladas.

No existe asientos contables referentes a aplicación de Valores de Mercado que puedan cambiar la esencia de los estados financieros de DIZAPARZI S.A.

A la fecha de esta revisión no se pudo conocer de la existencia de eventos que puedan generar el reconocimiento de contingentes por parte de la compañía mismo que no se encuentren revelados en los estados financieros, en tal virtud no existen registros contables que apliquen este concepto.

Cumplimiento de Obligaciones

A la fecha de revisión con corte al 31 de diciembre de 2018, no se ha encontrado evidencias de incumplimientos legales, laborales o tributarios y los estados financieros de la compañía no revelan contingencias en torno a la posibilidad de riesgos de negocio en marcha por efectos de incumplimientos operacionales.

Las cuentas de provisiones se encuentran debidamente registradas y reconocidas como costos y gastos, ambos conceptos evidencian una contrapartida tanto en los pasivos de la empresa como en sus resultados.

Los pasivos de largo plazo registran a valores actuales los efectos de las obligaciones de la compañía.

En las cuentas que componen el patrimonio de la compañía se reflejan a valor de mercado las obligaciones de la compañía para con sus accionistas

Análisis de los Resultados Financieros

La Administración de DIZAPARZI S.A. es responsable de la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), Normas Tributables mandatorias reguladas por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Administración de DIZAPARZI S.A. es responsable también del control interno necesario para garantizar que los balances de situación, resultados, flujo de efectivo y evolución del patrimonio y sus respectivas notas explicativas se encuentren libres de distorsiones significativas y reflejen adecuadamente la posición financiera de la compañía.

Informe de Comisario

DIZAPARZI S.A.

PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2018

28 DE FEBRERO DE 2019

Graciela Gordon Segura

La Administración de DIZAPARZI S.A. ha dado cumplimiento a las resoluciones de Junta General de Accionistas, así como de Directorio

Para los accionistas

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DIZAPARZI S.A.

Presentes. -

En cumplimiento con los Art. 274,278 y 279 de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera de DIZAPARZI S.A. con corte al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integral en el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2018.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, debo informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas globales sobre saldos contables y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, y que dicha revisión fue practicada para obtener certeza razonable, no absoluta, a fin de determinar si los estados financieros no contienen errores importantes o de carácter significativo.

En mi calidad de Comisario de DIZAPARZI S.A., cúmpleme informarles lo siguiente:

Requerimientos Legales y Regulatorios

Al 31 de diciembre del ejercicio económico del 2018 se obtuvo evidencia de la celebración de dos Juntas Generales de Accionistas las cuales se llevaron a cabo el:

- a) 15 de marzo de 2018
- b) 30 de noviembre de 2018

Se revisaron las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas se conservan de conformidad con disposiciones legales, así como los libros de actas de la Junta General.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

No existe evidencia de movimientos societarios en los registros de la Superintendencia de Compañías custodiados por la compañía.

Normas Internacionales de Información Financiera

Los Estados Financieros de DIZPARAZI S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) las mismas que han sido adoptadas en Ecuador y representan la incorporación integral, explícita y sin reservas de las referidas normas y aplicadas de manera uniforme al ejercicio que se presenta.

NIIF 9

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general.

En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal

pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas y cambios en esas pérdidas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad

de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

NIIF 15

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de

los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración de DIZAPARZI S.A. estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF antes detalladas, no tendrán impacto en los estados financieros del ejercicio de su aplicación inicial, pues en gran parte no son aplicables a las operaciones de la compañía.

En relación a la NIIF 9 y 15, la Administración informa que basada en una evaluación general no se esperan impactos significativos en la aplicación de las mencionadas normas

Control Interno

Basado en los informes contables por el ejercicio económico 2018, e información proporcionada por la Administración, efectué una evaluación de la estructura de control interno de la compañía, en el alcance que considero fue necesario para revisarlo, con el propósito de determinar la naturaleza y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son indispensables aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son

confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF's.

La empresa cumple con las obligaciones legales vigentes establecidas por: Ministerio de Relaciones Laborales, IESS, Gobierno Municipal del Cantón Quito, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otras.

En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas globales sobre saldos contables efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos, por parte de la Administración, a normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones a la Junta General de Accionistas.

Registros Contables

La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con las NIIF's.

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deban ser reveladas.

No existe asientos contables referentes a aplicación de Valores de Mercado que puedan cambiar la esencia de los estados financieros de DIZAPARZI S.A.

A la fecha de esta revisión no se pudo conocer de la existencia de eventos que puedan generar el reconocimiento de contingentes por parte de la compañía mismo que no se encuentren revelados en los estados financieros, en tal virtud no existen registros contables que apliquen este concepto.

Cumplimiento de Obligaciones

A la fecha de revisión con corte al 31 de diciembre de 2018, no se ha encontrado evidencias de incumplimientos legales, laborales o tributarios y los estados financieros de la compañía no revelan contingencias en torno a la posibilidad de riesgos de negocio en marcha por efectos de incumplimientos operacionales.

Las cuentas de provisiones se encuentran debidamente registradas y reconocidas como costos y gastos, ambos conceptos evidencian una contrapartida tanto en los pasivos de la empresa como en sus resultados.

Los pasivos de largo plazo registran a valores actuales los efectos de las obligaciones de la compañía.

En las cuentas que componen el patrimonio de la compañía se reflejan a valor de mercado las obligaciones de la compañía para con sus accionistas

Análisis de los Resultados Financieros

La Administración de DIZAPARZI S.A. es responsable de la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), Normas Tributables mandatorias reguladas por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Administración de DIZAPARZI S.A. es responsable también del control interno necesario para garantizar que los balances de situación, resultados, flujo de efectivo y evolución del patrimonio y sus respectivas notas explicativas se encuentren libres de distorsiones significativas y reflejen adecuadamente la posición financiera de la compañía.

Un resumen de los componentes principales de los estados financieros de la compañía por el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación:

DIZAPARZI S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2018

Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	2018	%	2017	%	Análisis Horizontal	
						US\$	%
	ACTIVO	474,368.10	97.83%	144,046.59	92.63%	330,321.51	279.32%
1.	ACTIVO CORRIENTES	90,184.37	19.00%	111,392.65	77.33%	-21,258.28	-19.08%
1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	82,107.77	17.31%	16,645.98	11.56%	65,461.79	393.26%
1.1.01.	CAJA/BANCOS	80,017.86	16.87%	14,645.98	10.17%	65,371.88	446.35%
1.1.02.	ACTIVOS FINANCIEROS	2,089.91	0.44%	2,000.00	1.39%	89.91	4.50%
1.1.2.	EXIGIBLE	2,489.71	0.52%	83,292.42	57.82%	-80,802.71	-97.01%
1.1.2.02.	CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	37.59	0.01%	83,202.31	57.76%	-83,164.72	-99.95%
1.1.2.03.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,452.12	0.52%	90.11	0.06%	2,362.01	2621.25%
1.1.3.	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	5,536.89	1.17%	11,454.25	7.95%	-5,917.36	-51.66%
1.1.3.03.	ANTICIPOS	5,536.89	1.17%	5,304.45	3.68%	232.44	4.38%
1.1.3.05.	FACTURAS PENDIENTES POR EMITIR	0.00	0.00%	6,149.80	4.27%	-6,149.80	-100.00%
1.2.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	373,269.05	78.83%	22,043.40	15.30%	351,225.65	1593.34%
1.2.1.	ACTIVOS DEPRECIABLES	373,269.05	78.69%	22,043.40	15.30%	351,225.65	1593.34%
1.2.1.01.	ADECUACIONES Y MEJORAS	238,627.85	50.30%	11,911.24	8.27%	226,716.61	1903.38%
1.2.1.02.	EQUIPOS DE COMPUTACION	70,561.96	14.87%	10,132.16	7.03%	60,429.80	596.42%
1.2.1.07.	MUEBLES Y ENSERES	64,079.24	13.51%	0.00	0.00%	64,079.24	0.00%
1.3.	ACTIVOS DIFERIDOS	654.14	0.14%	0.00	0.00%	654.14	0.00%
1.3.1.	ACTIVOS DIFERIDOS	654.14	0.14%	0.00	0.00%	654.14	0.00%
1.3.1.01.	ACTIVOS DIFERIDOS	654.14	0.14%	0.00	0.00%	654.14	0.00%
1.4.	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10,310.54	2.17%	10,610.54	7.37%	-300.00	-2.83%
1.4.1.	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10,310.54	2.17%	10,610.54	7.37%	-300.00	-2.83%
1.4.1.01.	GARANTIAS	10,310.54	2.17%	10,610.54	7.37%	-300.00	-2.83%
2.	PASIVO	-403,659.21	-84.17%	-113,749.43	-78.97%	-279,129.46	-245.39%
2.1.	PASIVO CORRIENTE	-392,878.89	-82.82%	-113,749.43	-78.97%	-279,129.46	-245.39%
2.1.1.	BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR	-25,416.36	-5.36%	-21,670.75	-15.04%	-3,745.61	-17.28%
2.1.1.01.	REMUNERACIONES	-19.17	0.00%	-4,293.98	-2.98%	4,274.81	-99.55%
2.1.1.02.	BENEFICIOS SOCIALES	-25,397.19	-5.35%	-17,376.77	-12.06%	-8,020.42	-46.15%
2.1.2.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-322,481.34	-67.98%	-71,900.78	-49.91%	-250,580.56	-348.51%
2.1.2.01.	CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADOS	-52,714.61	-11.11%	-21,444.39	-14.89%	-31,270.22	-145.82%
2.1.2.02.	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADOS	-269,766.73	-56.87%	-50,456.39	-35.03%	-219,310.34	-434.65%
2.1.4.	OBLIGACIONES LABORALES POR PAGAR	-8,189.03	-1.73%	-4,306.69	-2.99%	-3,882.34	-90.15%
2.1.4.01.	IESS POR PAGAR	-8,189.03	-1.73%	-4,306.69	-2.99%	-3,882.34	-90.15%
2.1.5.	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PAGAR	-26,827.73	-5.66%	-15,479.21	-10.75%	-11,348.52	-73.31%
2.1.5.01.	IMPUESTO A LA RENTA	-20,824.15	-4.39%	-12,333.18	-8.56%	-8,490.97	-68.85%
2.1.5.02.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0.00	0.00%	-623.21	-0.43%	623.21	-100.00%
2.1.5.03.	S.R.I. POR PAGAR	-6,003.58	-1.27%	-2,522.82	-1.75%	-3,480.76	-137.97%
2.1.6.	OTRAS PROVISIONES POR PAGAR	-9,964.43	-2.10%	-392.00	-0.27%	-9,572.43	-2441.95%
2.1.6.	OTRAS PROVISIONES POR PAGAR	-9,964.43	-2.10%	-392.00	-0.27%	-9,572.43	-2441.95%
2.2.	PASIVO NO CORRIENTE	-10,780.32	-2.27%	0.00	0.00%	-10,780.32	0.00%
2.2.1.	PASIVOS DIFERIDOS	-10,780.32	-2.27%	0.00	0.00%	-10,780.32	0.00%
2.2.1.02.	PROVISIONES JUBILACION Y DESAHUCIO	-10,780.32	-2.27%	0.00	0.00%	-10,780.32	0.00%
3.	PATRIMONIO NETO	-70,708.89	-14.91%	-30,297.16	-21.03%	-40,411.73	-133.38%
3.1.	PATRIMONIO	-70,708.89	-14.91%	-30,297.16	-21.03%	-40,411.73	-133.38%
3.1.1.	CAPITAL SOCIAL	-800.00	-0.17%	-800.00	-0.56%	0.00	0.00%
3.1.1.01.	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	-800.00	-0.17%	-800.00	-0.56%	0.00	0.00%
3.1.3.	RESERVAS	-2,949.72	-0.62%	0.00	0.00%	-2,949.72	0.00%
3.1.3.01.	RESERVA LEGAL	-2,949.72	-0.62%	0.00	0.00%	-2,949.72	0.00%
3.1.4.	RESULTADOS	-65,308.17	-13.77%	-29,497.16	-20.48%	-35,811.01	-121.40%
3.1.4.01.	RESULTADOS ACUMULADOS	-65,308.17	-13.77%	-29,497.16	-20.48%	-35,811.01	-121.40%
3.1.5.	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-1,651.00	-0.35%	0.00	0.00%	-1,651.00	0.00%
3.1.5.01.	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-1,651.00	-0.35%	0.00	0.00%	-1,651.00	0.00%

Opinion

La Administración de DIZAPARZI S.A. ha dado cumplimiento a las resoluciones de Junta General de Accionistas, así como de Directorio.

Los Estados Financieros expuestos por DIZAPARZI S.A., presentan razonablemente la información financiera en todos los rubros más importantes y representativos.

Las operaciones financieras han sido registradas conforme a las Leyes, y a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's),



Graciela Gordon Segura

COMISARIO

Quito, 11 de marzo de 2019